



Poder Ejecutivo  
Secretaría del Ambiente  
Resolución N° 1280 /11

DAP  
Fecha: 04-07-2011  
Dpto. PM: .....  
Dpto. OM: .....  
Prep. Nota: .....  
Urgente: .....  
Archivar: ✓  
Observaciones: .....  
Ing. Rafael González  
Director/DAP

**“POR LA CUAL, SE RECONOCE AL COMITÉ DE GESTIÓN DEL MONUMENTO NATURAL DEL CERRO KOI Y CHORORÍ, COMO INSTALACION DE COORDINACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE”.**

Asunción, 28 de junio de 2011

**VISTO:** La Nota presentada por el Comité de Gestión de la Municipalidad de Areguá, con Mesa de Entrada SEAM N° 120.187 de fecha 04 de mayo de 2.011, y,

**CONSIDERANDO:** Que, en la misma se solicita el reconocimiento por parte de la Secretaria del Ambiente (SEAM) al Comité de Gestión del Monumento Natural Cerro Koi y Chororí.

Que, es atribución de la Secretaria del Ambiente apoyar la acción de asociaciones civiles y organismos no gubernamentales con las de carácter publico nacional en materias ambientales y a fines, de conformidad al art. 12° inc. p) de la Ley 1561/00.

Que, el Dictamen A.J. N° 206/11, de la Dirección de Asesoría Jurídica no pone reparos legales para la promulgación de la presente resolución.

Que, de conformidad al Art. 18° inc. g) de la Ley N° 1.561/00 se establece que: **“El Secretario Ejecutivo tendrá las siguientes funciones y atribuciones: dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento”.**

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones.

**EL MINISTRO  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE**

**RESUELVE:**

**Art. 1°:** Reconocer al Comité de Gestión del Cerro Koi y Chororí, como instancia de Coordinación para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Sostenible de la citada área, cuya Comisión Directiva estará conformada de acuerdo a la siguiente nomina:

NOMBRE Y APELLIDOS

- Sr. Osvaldo Leiva
- Ing. Alberto Herrera
- Sr. Blas González
- Sra. Hebe Duarte
- Abog. Carlos González (H)
- Prof. Alida Colombia Martín
- Abog. Agueda Fleytas
- Sr. Diosnel Acuña
- Víctor Riveros

CARGOS

Presidente  
Vicepresidente  
Secretaria de Relaciones  
Sra. Secretaria de Actas  
Tesorero  
Pro Tesorero  
Sindicato Titular  
Sindicato Suplente  
Miembro Titular



*Poder Ejecutivo*  
*Secretaría del Ambiente*  
Resolución N° 1.280/11

**"POR LA CUAL, SE RECONOCE AL COMITÉ DE GESTION DEL MONUMENTO NATURAL DEL CERRO KOI Y CHORORÍ, COMO INSTALACION DE COORDINACION PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE".**

- Juan B. Romero
- Sady Boggino
- Andrés Ortiz
- Buenaventura Troche
- Ruperto Fernández

Miembro Titular  
Miembro Titular  
Miembro Titular  
Miembro Titular  
Miembro Titular

**Art. 2°:** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**GILDA MARIA TORRES**  
Secretaría General.



**OSCAR RIVAS.**  
Ministro, Secretario Ejecutivo